



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **0192/24** SALTA, **19 MAR 2024**

Expte. N° 4913/2022

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados a la adquisición de bienes de consumo destinados al Centro Único de Estudiantes de la Facultad, efectuados entre los meses de octubre y diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE los comprobantes respectivos corresponden a la provisión de alimentos destinados al Centro Único de Estudiantes de esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos en el presente expediente que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$120.550,00), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de bienes de consumo, por la suma de **PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 120.550,00)**, destinados al Centro Único de Estudiantes de la Facultad, según las órdenes de pago N° 808, 834, 905 y 942 del 2022, adjuntas a las presentes actuaciones. -

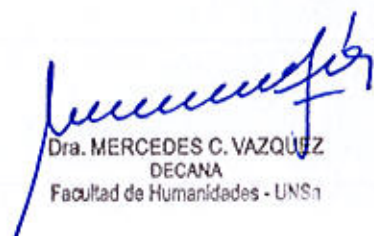
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos del **Canon Banco Patagonia (027.004.024)**.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JAE


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa